

Expertos debaten sobre el impacto de la reforma en la pensión de los chilenos

- *La subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara; el economista David Bravo y el gerente general de AFP Capital, Eduardo Vildósola, coincidieron en la necesidad de realizar una reforma previsional para lograr un aumento paulatino de las pensiones. El punto de desacuerdo estuvo en el organismo que administrará el 5% de cotización adicional que propone el proyecto presentado por el Gobierno.*

Santiago, 14 de septiembre de 2017.- A dos años de la presentación de la Comisión Asesora Presidencial para el Sistema de Pensiones - Comisión Bravo- que realizó un diagnóstico y propuestas para mejorar las pensiones chilenos, el economista David Bravo, quien encabezó el grupo de 24 expertos de dicha Comisión, señaló que el costo de la inacción es muy alto. “Aun cuando estamos al término del período presidencial, el proyecto representa una oportunidad para alcanzar un acuerdo”, afirmó en el marco de del seminario para debatir los proyectos de reforma previsional, organizado por la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (AIPEF Chile) con el apoyo de AFP Capital.

“La propuesta considera las restricciones fiscales actuales, compensa la situación de las mujeres, establece un cronograma para la obligatoriedad de cotización para los trabajadores independientes, y contiene una propuesta sustentable en el tiempo”, afirmó Bravo.

Entre los temas que la propuesta dejó pendientes, el economista citó los nulos cambios al Pilar Solidario, el aspecto que no se homologuen los sistemas de pensiones para todos los ciudadanos (Capredena y Dipreca), que no se aborde expresamente la edad mínima para pensionarse, y otros temas sobre la industria de las AFP.

FOCO EN UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara, explicó que el principio rector de la reforma previsional es la solidaridad, “línea fundamental de un sistema de protección social a los ciudadanos que desea impulsar el Gobierno”.

En este marco, la reforma incluye tres proyectos de ley: el primero crea un Consejo de Ahorro Colectivo con rango constitucional, para independizarlo de los gobiernos de turno; el segundo da vida al Nuevo Ahorro Colectivo, que aumenta la cobertura del sistema de pensiones, incrementando la cotización previsional de 10 a 15%.

En este marco es que se propone que la cotización previsional del 5% adicional reserve un 3% para ahorro individual y un 2% para ahorro colectivo, que permitiría distribución inter e intrageneracional, haciendo foco también en las mujeres. Lo anterior tendría como resultado aumentar las pensiones en 20% en forma inmediata y un porcentaje mayor en el largo plazo.

El tercer proyecto de ley introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual, “mejorando la regulación e introduciendo más competencia y participación de los afiliados de las AFP”, señaló la subsecretaria de Previsión Social.

En materia de cobertura destacó la creación de un seguro de lagunas previsionales financiado al interior del Seguro de Cesantía, un aumento gradual del tope imponible y la incorporación de los independientes, cotizando por el cien por ciento de su renta.

En cuanto al marco normativo de las administradoras, la subsecretaria Jara explicó que se busca mayor competencia, eficiencia en la gestión y transparencia; mayor participación de los afiliados en las administradoras (resolución de conflictos, comités de usuarios y comités de inversión). También, mayor educación previsional por parte de las administradoras, exención de comisiones a los pensionados que sigan cotizando después de la edad legal, y perfeccionamiento a la legislación en la etapa de retiro.

LA POSICIÓN DE LA INDUSTRIA

Eduardo Vildósola, Gerente General de AFP Capital, se mostró de acuerdo con el aumento de la cotización previsional, para “hacernos cargo de la creciente longevidad de todos los chilenos”, con la urgencia de integrar a los trabajadores independientes y con las medidas que consideran una mayor participación de los afiliados, “ya que se otorga una mayor transparencia al sistema”.

No obstante, se mostró en desacuerdo con que la cotización del 5% adicional se distribuya en un componente del 3% individual y 2% colectivo, porque “ello afecta en forma directa la pensión de cada trabajador”. Asimismo, el gerente general de AFP Capital indicó que el proyecto de reforma no aborda la creación de un ente autónomo técnico “que se preocupe de la sustentabilidad del sistema, independiente del ciclo político” y de los cambios paramétricos de la edad de retiro.

Este seminario se realizó en el marco de la alianza que mantienen AIEF y SURA Asset Management Chile para la capacitación de los periodistas de economía y finanzas.

Acerca de SURA Asset Management Chile

SURA Asset Management Chile forma parte de la compañía latina SURA Asset Management, con presencia en seis países de la región. En Chile opera en el mercado de fondos mutuos, seguros de vida, acciones y en la industria previsional a través de AFP Capital, sumando USD 40.7 billones en activos administrados de 1.9 millones de clientes.

Acerca de SURA Asset Management

SURA Asset Management es una compañía de América Latina con operaciones en las áreas de Pensiones, Ahorro e Inversión en México, Perú, Chile, Colombia, Uruguay y El Salvador. Es filial de Grupo SURA, además de contar con otros accionistas que poseen una participación minoritaria: Grupo Bolívar, Bancolombia y el Grupo Wiese. A junio de 2017, SURA Asset Management posee un total de USD 126 billones en activos administrados, pertenecientes a 19.1 millones de clientes.

** Clientes y AUM incluyen a AFP Protección en Colombia y AFP Crecer en El Salvador, aunque no son compañías controladas, SURA AM posee una participación relevante.*

Contactos de prensa:

Magdalena Amenábar
2915 1668
Magdalena.amenabar@sura.cl

Gabriela Helman
2915 2008
Gabriela.helman@sura.cl

Te invitamos a revisar los comunicados e información de prensa en
<http://www.sura.cl/Comunicaciones/Paginas/Sala-de-Prensa/sala-de-prensa.aspx>